BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV.—NÚM. 924 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 1896 | Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

—

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Resolución no haciendo lugar á un pedido de devolución de derechos formulado por los señores Kamemberg y Valle.

Expediente número 1623, letra K, 1896.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1896.

Encontrándose el presente caso regido por el art. 148 de las ordenanzas de aduana en vigencia.

SE RESUELVE:

No ha lugar á la devolución de derechos que solicitan los señores Kamemberg y Valle, los que pretenden haber abonado de más sobre una partida de 280 kilos de sulfato de barita, importada por el vapor «Mesapia» en 8 de Julio de 1896.

Pase á la Dirección general de rentas.

J. J. Romero.

———

Decreto nombrando varios empleados

Buenos Aires, Agosto 25 de 1896.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase vista de la aduana de la capital, en reemplazo de don José Lara, que falleció, al jefe de depósito don Manuel González Roberts; en lugar de éste, al guarda almacén 1º don Domingo Martínez; en vez de éste, al guarda almacén 2º don Alejo Mendoza, y para ocupar esta vacante á don Exequiel Márquez.

Art. 2º Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

URIBURU.

J. J. Romero.

Ministerio de J. C. é I. Pública

———

SUBSECRETARÍA DE I. PÚBLICA

—

Decreto jubilando á la señorita Amelia Harbin

Buenos Aires, Agosto 8 de 1896.

Resultando de los precedentes informes del Consejo nacional de educación y de la Contaduría general, que la sub-preceptora de la escuela número 1 del 11 distrito escolar de la capital se halla en las condiciones requeridas por la ley número 1909, de 27 de Noviembre de 1886, sobre jubilaciones á los maestros de instrucción primaria,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Jubílase con la mitad del sueldo que actualmente percibe, á la señorita Amelia Harbin, como subpreceptora de la escuela número 1 del 11 distrito escolar de la capital, debiendo imputarse este gasto al inciso 18, ítem 2, del presupuesto vigente, mientras el fondo especial de pensiones no produzca la renta que fija la ley de la materia.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, insértese en el Registro nacional y pase este expediente al Consejo nacional de educación para sus efectos y para que sea allí archivado.

URIBURU.

Antonio Bermejo.

———

Decreto aceptando la renuncia del profesor de filosofía é instrucción cívica del Colegio nacional de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1896.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia presentada por el profesor de filosofía é instrucción cívica del Colegio nacional de Santiago del Estero, don Pedro Olaechea y Alcorta.

Art. 2º Nómbrase, en su reemplazo, al doctor Ramón I. Agüero.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

Antonio Bermejo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚMERO 246

Buenos Aires, Agosto 25 de 1896

Sin novedad.

—

SERVICIO DE PLAZA

Agosto 25 de 1896.

S. p. m.—Jefe de día el teniente coronel don Antonio Tiscornia, con ayudante del batallón de su mando.

En el Detall general del ejército, el mayor don Francisco Cisterna, con el capitán don Francisco B. Aguilar.
Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán como está ordenado, por el primer batallón del regimiento 4º de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

Oficina de patentes é inventos

—

Marcas registradas

Para denominar harinas, sémola, afrechillo, etc., marca Rosa, solicitada por don M. Oneto.
Para denominar cigarrillos, solicitada por Ibarra y Pagola, por el término de 10 años.
Para denominar cigarrillos, marca Patria, solicitada por don Hugo Bossini, por el término de 10 años.
Para denominar comestibles y bebidas, denominada Tres flechas, solicitada por R. Vidella, por el término de 10 años.
Para denominar muebles, marca La Primitiva, solicitada por Luis Spinetto, por 10 años.
Para denominar yerba mate, marca Vizcaya, solicitada por don T. Burnister, por el término de 10 años.
Para denominar conservas, solicitada por H. Köle, por el término de 10 años.

—

Patentes solicitadas

Para aparato portátil para vaciar cerveza, denominado Beufass Automat, solicitado por don H. Bley, por el término de 10 años.
Para nuevo procedimiento perfeccionado para extraer metales de los minerales, solicitada por don Luis Bordeff, por el término de 10 años.
Para un nuevo sistema de cierre de los fondos de las cajas de fierro y de acero, denominado Cierra Bosch, solicitada por los señores Bosch hermanos, por el término de 5 años.
Para un perfeccionamiento en un féretro de hierro con baño de porcelana, solicitada por don José de N. y Pérez, por el término de 10 años.
Para mejorar en cañones automáticos solicitada por E. Caillón for Human Stevens, por el término de 10 años.
Para mejorar en botellas que no pueden volverse á llenar, solicitada por A. Brener, por el término de 5 años.
Para una máquina para destruir langostas, solicitada por don Guillermo Duke, por el término de 5 años.
Para un sistema de conservar carnes y pescado, solicitada por don A. Brener, por el término de 10 años.
Para mejoras en trabajos de minería para la extracción del oro, solicitada por E. Caillon, por el término de 10 años.
Para un aparato para cocer ladrillos, solicitada por E. Caillon, por el término de 5 años.
Para un aparato automático denominado «Rueda de la Fortuna», solicitada por L. della Crose, por el término de 5 años.
Para una máquina denominada «Esquiladora La Argentina», solicitada por el señor Alfonso Boistelli, por el término de 10 años.
Para una persiana denominada «Persiana Melchor», solicitada por don Angel Bonini, por el término de 10 años.
Para mejoras en máquinas explosivas, solicitada por don E. Caillon, por el término de 10 años.
Para mejoras en el cajón mortuorio denominado «Cajón mortuorio metálico», solicitada por Francisco Rodríguez, por el término de 10 años.
Para un aparato para limpieza de navajas de barba, solicitada por don Sabás P. Carreras, por el término de 5 años.
Para naipes anunciadores, solicitada por don Víctor García, por el término de 9 años.
Para afirmado de maderas, solicitada por don G. Villar, por el término de 10 años.
Para perfeccionamiento en máquinas para llenar cajas de fósforos, solicitada por el señor A. Brener, por el término de 15 años.

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 1896

Tipo oficial del oro, 271 %.

Recaudado en curso legal $ 255153.99—Su equivalente en oro, 93735.73—Recaudado en oro sellado, 36967.80 – Total á oro, 130703.53.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 3628170.02—Su equivalente en oro, 1309215.14—Recaudado en oro sellado, 699468.73—Total á oro, 2008683.87.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 4038677.18—Su equivalente en oro, 1177470.51—Recaudado en oro sellado, 503817.44—Total á oro, 1681287.95.

Diferencia en favor del mes de Agosto del año 1896

Total á oro, $ 327395.92.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 37184363.98—Su equivalente en oro, 12132709.02—Recaudado en oro sellado, 6249052.61—Total á oro, 18381761.63.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 37296708.30 Su equivalente en oro, 10582751.44—Recaudado en oro sellado, 5627871.34—Total á oro, 16210622.78.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 2171138.85.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

ENTRADA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 1896

Tipo oficial del oro, 272 %.

Recaudado en curso legal $ 264436.70.
Id en oro sellado $ 32324.89.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

Recaudación de derechos de entrada, muelle y arqueos correspondiente á la primera quincena de Agosto de 1896.

Agosto 1º y 2, tipo del oro 282.—Derecho de entrada: importa seiscientos cincuenta y tres pesos veinte centavos moneda nacional, más doscientos diez y seis pesos, setenta y cinco centavos oro sellado.—Derecho de permanencia: importa tres mil setecientos sesenta y un pesos, ochenta y cinco centavos moneda nacional, más doscientos dos pesos ochenta y siete centavos oro sellado. —Derecho de arqueos: importa once pesos treinta y un centavos moneda nacional.
Agosto 3, tipo del oro 280.—Derecho de entrada: importa ochocientos treinta y dos pesos cuarenta centavos moneda nacional.—Derecho de permanencia: importa setecientos cincuenta y dos pesos diez y seis centavos moneda nacional más quinientos cincuenta y ocho pesos sesenta y cuatro centavos oro sellado. —Derecho de tracción: Empresa del Muelle de Catalinas, mes de Mayo: importa cinco mil trescientos cuarenta y un pesos moneda nacional.
Agosto 4, tipo del oro 282.—Derecho de entrada: importa mil quinientos noventa y seis pesos cincuenta centavos moneda nacional, más ciento cincuenta y nueve pesos cincuenta centavos oro sellado.—Derecho de permanencia: importa mil nuevecientos setenta y un pesos veinte y cinco centavos moneda nacional.
Agosto 5, tipo del oro 281.—Derecho de entrada: importa mil cuatrocientos tres pesos moneda nacional.—Derecho de permanencia: importa mil ochocientos treinta pesos ochenta centavos moneda nacional.
Agosto 6, tipo del oro, 278.—Derecho de entrada: importa quinientos veinte y un pesos setenta centavos moneda nacional, más ciento sesenta y cinco pesos setenta centavos oro sellado.—Derecho de permanencia: importa quinientos treinta y cinco pesos quince centavos moneda nacional, más ciento noventa pesos oro sellado.
Agosto 7, tipo del oro 275.—Derecho de entrada: importa trescientos once pesos setenta y cinco centavos moneda nacional.—Derecho de permanencia: importa dos mil treinta y seis pesos noventa y cinco centavos moneda nacional, más descientos cuarenta y nueve pesos, ocho centavos oro sellado.—Derecho de arqueos: importa ciento sesenta y nueve pesos veinte y cinco centavos moneda nacional.
Agosto 8 y 9, tipo del oro 276.—Derecho de entrada: importa mil setecientos sesenta pesos quince centavos moneda nacional.—Derecho de permanencia: importa tres mil quinientos sesenta y tres pesos treinta centavos moneda nacional.
Agosto 10, tipo del oro 276.—Derecho de entrada: importa tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos noventa centavos moneda nacional, más cuatrocientos nueve pesos veinte centavos oro sellado.—Derecho de permanencia: importa dos mil cuatrocientos cincuenta

pesos treinta y cinco centavos moneda nacional.—Derecho de arqueos: importa veinticinco pesos setenta y ocho centavos moneda nacional.

Agosto 11, tipo del oro 273.—Derecho de entrada: importa mil setecientos ochenta y dos pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional, más ciento setenta y cinco pesos sesenta centavos oro sellado.—Derecho de permanencia: importa mil cuatrocientos cuatro pesos sesenta y cinco centavos moneda nacional, más cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y seis centavos oro sellado.

Agosto 12, tipo del oro 274.—Derecho de entrada: importa trescientos veintinueve pesos veinte centavos moneda nacional, más cuatrocientos cuarenta y tres pesos sesenta centavos oro sellado. —Derecho de permanencia: importa dos mil cuarenta pesos cuarenta y siete centavos moneda nacional, más setecientos cinco pesos catorce centavos oro sellado.

Agosto 13, tipo del oro 276.—Derecho de entrada: importa ochocientos setenta y cuatro pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional.—Derecho de permanencia: importa mil trescientos setenta y cinco pesos ochenta centavos moneda nacional, más novecientos noventa pesos tres centavos oro sellado.—Derecho de arqueos: importa treinta y cinco pesos moneda nacional.

Agosto 14 y 15, tipo del oro 277.—Derecho de entrada: importa mil seiscientos veintinueve pesos setenta centavos moneda nacional, más cuarenta y ocho pesos cuarenta centavos oro sellado.—Derecho de permanencia: importa mil ochocientos cinco pesos noventa centavos moneda nacional, más seiscientos treinta pesos once centavos oro sellado.

—

ENTRADA DE LOS RIOS

Vapor Indio, de Gualeguay, á Francisco Quintana, con: 596 bolsas ceniza, 568 fardos tasajo, 41 id cerda, 29 id garras, 38 id nervios, á Francisco Quintana.

Vapor Saturno, de Montevideo, á N. Mianovich, con: 168 bolsas yerba, á M. Rodríguez y Cía. 400 id id á F. Méndez y Cía; 15 cajones vermellón, á I. Famagnione; 300 cueros vacunos, á W. Bertrán; 324 cueros vacunos, 14 bolsas cerda, 38 rollos tabaco, 25 id id á D. Barthe y Cía; 169 cueros vacunos, 31 id potros, 1 atado cueros carpichos, 1 id becerros, 2 fardos cerda, á G. Bertrán y Cía. 143 cueros vacunos, 17 id potro; 1 atado cueros becerros; 2 atados cueros carpinchos, 3 id cerda, 1 id cueros carpinchos, á E. Herraiz y Cía; 72 cueros vacunos. 2 bolsas cerda, 1 atado cueros carpinchos, á I. Rigal y Cía; 350 cueros vacunos, 8 fardos cerda, á A. Arzeno y Cía; 10 cajones extracto carne, á W. Bertrán y Cía; 232 cueros vacunos, 3 fardos cerda, 1 atado cueros varios, á E. Herraiz y Cía; 780 suelas vacunas, á A. Arzeno y Cía; 6 fardos tasajo, á E. Tornquist y Cía; 28 cajones botellas vacías, 20 cajones varios, á P. Lasaclaza.

Vapor Rivadavia, de Montevideo, á D. Giuliani, con: 145 fardos cueros lanares, á Milhas y Feijoo; 500 id tasajo á G. G. Dickinson; 6 jaulas aves, 42 cajones huevos, á C. Blanchet; 1 jaula aves, á E. Tounocer; 2 escaleras. 3 reglas, 1 lio moldes, 5 cajones útiles, 1 tambor aceite, 4 líos bolsas, á D. Giuliani.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Elbia Emma, del Uruguay, á J. M. Corbellino.

Libig Fray Bentos, de Fray Bentos, á Núñez y Cerro

La Corsa, de Concordia, á id id.

Grande, de id, á id id.

Feliz Francisco, de Islas de San Fernando, á L. C. Graffigno.

Pamperito Buenos Aires, de id, á id.

Leonor, de id, á id.

Joven Antonio, del Uruguay, á id.

Bartolomé Mitre, de Zárate, á id.

Requelina, de Islas de San Fernando, á id.

Duilio, de id, á id.

Juanita, del Rosario, á E. Gagliardo.

Joven Manuel Baffico, de id, á L. C. Graffigno.

Isolomo Simpático, de Concordia, á id.

Accio, de id, á id.

Negro Segundo, del Rosario, á id.

Río Miriñay, de la Colonia, á A. Gardella.

Angarito Argentino, de Paso de la Patria, á Falco y Chiesa.

Valiente Segundo, de Reconquista, á id id.

Zara, de Concordia, á F. Mania.

Agustín Denestino, de Reconquista, á E. Gagliardo.

Increible Argentino, de Bella Vista, á H. Cordomí.

Islas Yapeyú, del Rosario, á J. B. Garay.

—

Exportación de frutos del país correspondiente á la primera quincena de Agosto de 1896.

Vapor francés Campinas, para Dunkerque, 781 fardos lana, 1182 bolsas lino, 6322 id maíz, 1654 carneros en pie; para el Havre, 24 bultos ipecacuana, 21500 astas, 2136 bolsas maiz, 14981 carneros congelados, 430 cuartos novillos congelados.

Vapor italiano Sud-América, para Génova, 5297 bolsas maiz, 197 fardos lanares, 3500 cueros secos, 25 lanares en pie.

Vapor inglés Zero, para Liverpool, de Campana, 18507 carneros congelados, 489 cuartos id, 181 bolsas corazones id, 25000 bolsas maíz; de La Plata 800 toneladas id.

Vapor francés Brésil, para Burdeos, con 29 fardos cueros cabritos, 7881 bolsas maiz, 16581 id afrecho y afrechillo, 219 fardos lana, 10 id cerda, 821 id tasajo.

Vapor italiano Aquila, para Génova, con 4101 cueros secos, 92 bordalesas tripas saladas, 365 id sebo, 1009 pipas sebo, 250 fardos lana, 3278 bolsas maiz y 1800 cueros secos.

Vapor inglés Danube, para Río 1714 fardos tasajo; para Pernambuco 1500 id id; Southampton 13000 bolsas maíz y 30 cajones manteca.

Vapor inglés Doris, para Río Janeiro con 187 pipas y 32 cascos sebo.

Vapor alemán Craigearn, para Amberes 35450 bolsas maíz, 394 id lino, 1116 id maní, 200 id maíz guinea, 475 cueros secos, 501 id salados, 118 novillos y 1515 capones.

Vapor alemán Pfalz, para Amberes 2855 cueros secos, 9476 id salados, 2395 bolsas maíz, 57 fardos cerda, 94 id garras, 600 cajones extracto carne, 800 bolsas huesos, 10400 astas; con op. Bremen ó Hamburgo 435 tortas lino, 1118 id id; para Rotterdam 126 tubos vacíos; para Bremen 126 trozos cedro, 13000 bolsas maíz, 386 id id guinea.

Vapor inglés Whitby, para San Vicente, de San Nicolás 24971 bolsas maiz, de Buenos Aires 11400 id id.

Vapor inglés Tropea, para Londres, de San Nicolás 4550 bolsas maiz, de La Plata 4321 id id, 241 novillos y 1520 carneros.

Vapor inglés Virgil, para Liverpool, de San Nicolás 11 fardos lanares, 12800 bolsas maiz, de La Plata 2538 id id, 233 novillos y 1200 carneros.

Vapor inglés Normandy, para Liverpool, de Rosario 37238 bolsas maiz, de Buenos Aires 162 novillos y 828 carneros.

Vapor inglés Gerda, para Porto Alegre y Rio Grande 2500 cascos cemento, 2500 fardos pasto, 2000 bolsas harina, 680 id maiz, 3 vacas y 1 toro.

Vapor inglés Hellopes, para Liverpool 835 toneladas maíz, 500 cajones lenguas, 12 fardos trapos, 279 novillos, 1060 carneros, 4 caballos, 14677 carneros congelados, 1500[4 id id, 200[4 novillos id, 25 cajones menudencias y 26 bolsas idem.

Vapor inglés Kilburn, para Río con 950 novillos.

Vapor alemán Pelotas, para Hamburgo, del Rosario 13,195 bolsas maíz y 1290 id lino; de Campana 12.193 id maíz; de San Nicolás 3730 id.

Vapor alemán Tijuca, para Hamburgo 6680 cueros salados, 1486 id potros id, 1473 id secos, 4933 bolsas afrecho, 15.355 id maíz, 150 id lino, 1125 id tortas maní, 13 fardos corderitos y 6 id nutria.

Vapor italiano Vittoria, para Génova 8436 bolsas maíz y 100 fardos lanares.

Vapor inglés Charing Cross, de Rosario, San Nicolás y La Plata, para San Vicente 3269 ton. maíz.

Vapor inglés Tower Hill, de Buenos Aires y La Plata para Londres 2950 toneladas maíz, 38 id lino, 270 novillos y 1827 carneros.

Vapor inglés Higfield, para Liverpool 2559 ton. maíz.

Vapor portugués Tejo, para Santos con 26000 bolsas harina, 19600 id maíz, 4000 fardos pasto, 400 carneros y 20 caballos.

Lugre noruego Sogne, para Falmouth con 9000 cueros secos y 21400 astas.

Barca noruega Nora, para Hamburgo, con 1117 toneladas quebracho.

Vapor inglés Tandil, para Liverpool con: del Rosario 7707 bolsas lino, 10211 id trigo, 3296 id rebacillo, 6980 id maíz, 7447 id id, 420 toneladas á granel; de La Plata 4203 bolsas maíz.

Vapor francés Bearn, para Rio Janeiro 5336 fardos tasajo, 80 bordalesas sebo y 150 bolsas porotos; para Marsella 1930 bolsas afrechillo, 4688 id maíz, 461 id alpiste, 5 fardos cueros cabritos, 250 bolsas semilla nabo y 155 fardos lanares.

Vapor francés Italie, para Marsella con 1203 fardos lana, 5343 bolsas maíz, 500 id afrecho, 86 fardos cueros cabrito y 1 cj. esencia.

Barca oriental Francisco Nadal, para el Brasil, con 600 pipas sebo y 339 bordalesas id.

Vapor italiano Sirio, para Génova con 4107 bolsas maíz, 18 id carne salada, 100 fardos lanares y 1000 cueros vacunos secos.

Vapor inglés Gladestry, para San Vicente, por órdenes; de San Nicolás 18.550 bolsas maíz; de Ramallo 10.530 id id; de La Plata 11.116 id.

Vapor inglés Bishopsgate, para Plymouth, de V, Constitución y San Nicolás 25.561 bolsas maíz; de La Plata 7281 id, para Calais 1799 carneros.

Vapor inglés Lombard, para San Vicente, de Campana, con 1302 piezas madera cedro; de San Nicolás, 1750 bolsas alpiste, 3348 id lino, 12750 id maíz; de La Plata, 1520 bolsas maíz, 149 novillos y 1100 carneros.

Vapor alemán Rudelsburg, para Amberes: de San Lorenzo, 969 bolsas trigo y 5136 id maíz; de Rosario, 686 cueros salados; de Villa Constitución, 12626 bolsas maíz; de San Nicolás, 6350 id id, 668 cueros secos y 35 fardos lana; de Buenos Aires, 47000 astas, 4000 cueros secos, 33 fardos cueros salados, 13 id id potros, 2 cascos tripas saladas, 7 fardos cerda, 124

id lana y 100 bolsas astas; del Rosario para Amberes op. Hamburgo, 329 cueros salados; de San Lorenzo para Bremen, 1625 bolsas trigo; de Buenos Aires para Hamburgo. 10000 astas, 640 bolsas harina de arroz; de Rosario para Bremen op. Hamburgo 544 bolsas tortas lino, 1850 id id, 13 cascos miel; de Buenos Aires, 1918 bolsas tortas lino; para Deptford, 180 novillos y 1008 carneros. En Montevideo cargó para Bremen 500 bolsas afrecho.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por vehículos en la línea de la administración de Rosario á las estaciones de ferrocarriles y puertos de la localidad. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección general, valor del 5 % del importe calculado del contrato. Por más datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Julio 23 de 1896.—*P. A. Eliçagaray.* 28-A

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante 30 días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías en la línea de La Rioja á Patquia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la orden de la Dirección general, valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1896.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general. v-10-S

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la construcción de la caballeriza de correos situada en la calle de San Juan núm. 956, para la compra de ciento veinte caballos, treinta y cinco guarniciones completas de un caballo y quince de yunta.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la oficina Muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de dos á cuatro de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el viernes cuatro de Septiembre próximo, á las 3 de latarde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario. v-4-s

———

Comisión de las obras de salubridad de la capital

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para ejecutar las obras de ampliación y modificación de las domiciliarias ya existentes en la aduana de la capital, situada calle Victoria entre Balcarce y Colón.

Por pliego de condiciones, planos y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento (Rivadavia 1255), los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de Septiembre á las 2 p. m., en el local de sesiones de la comisión, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1896.—*D. Sagastume*, secretario. v-17-S

———

Ferrocarril Nacional Andino

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por 30 días y por segunda vez para la provisión de 14,000 durmientes de quebracho colorado para la vía de este ferrocarril.

Las propuestas no serán tomadas en consideración si no se presentan con arreglo á la ley de obras públicas, y serán abiertas en la secretaría de la administración el día 4 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que quieran concurrir al acto.

El pliego de condiciones para la licitación se encuentra en la secretaría de este ferrocarril, de donde pueden solicitarlo los interesados.

Río Cuarto, Agosto 4 de 1896.—*La Administración.* v-4-s.

———

Dirección general de ferrocarriles

—

LICITACIÓN

La Dirección de ferrocarriles nacionales llama á licitación pública por el término de (30) treinta días, á contar desde la fecha, para la adjudicación al mejor postor del derecho de fijar avisos en las estaciones de los ferrocarriles de propiedad nacional.

Las bases de esta licitación podrán obtenerse en las administraciones de los ferrocarriles en Río Cuarto, Tucumán y Cruz del Eje, en la secretaría de la Dirección general, calle San Martín 550, y en las ciudades de Córdoba y Rosario, en las oficinas de los ingenieros de sección, señores Tapia y Lovadina.

Las propuestas se recibirán y se abrirán en presencia de los interesados que puedan concurrir el día 20 de Septiembre á las 2 p. m., tanto en la secretaría de la Dirección general, como asimismo en las distintas administraciones de los ferrocarriles nacionales.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1896.—*El Secretario.* v-20-S

———

Palacio del Congreso

—

LICITACIÓN

La comisión encargada de dirigir la construcción del Palacio del Congreso nacional, llama á licitación para los trabajos de albañilería y conexos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará á los interesados en la secretaría de la comisión, calle Balcarce, n. 167.

Las propuestas cerradas deberán presentarse en la referida secretaría hasta el día 10 de Octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de la comisión é interesados.

Estas propuestas deberán sujetarse en un todo á lo dispuesto por la ley nacional de obras públicas.

La comisión se reserva la facultad de aprobar la propuesta que considere más conveniente, ó no aceptar ninguna y llamar á nueva licitación.

Sólo podrán presentar propuestas los siguientes constructores, que han sido aceptados por la comisión, en el concurso que tuvo lugar el día 20 de Julio próximo pasado.

Pablo Besana y Hnos., Andrés Cremona, Dicks y Dates, Luis P. Stremiz y Cª, M. Antonini, Castello y Scala, C. della Paolera, Leopoldo Rocchi, A. Castaño, Arnaldi y Cª., Jauregui y Passicot, A. Ghiogna y Cª., A. Rabuffetti, Agustoni Hnos., Parcus y Siegerist, Ocampo y Bovio y Toledo y Maraini.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1896.—*C. Pellegrini*, presidente; *Adolfo J. Labougle*, secretario. 10-o

———

Ministerio de Hacienda

—

Aduana de la capital

—

EDICTO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la capital, se cita y emplaza, por el término de *quince días*, contados desde la fecha, á *don Jaime Pozuelo*, á fin de que tome la intervención que le corresponde en el sumario que se le sigue bajo expediente número 115, letra P, como dueño de los cajones marca J. P. números 104 y 105 introducidos por el vapor «Magdalena», de sie-

te de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; bajo apercibimiento de dictarse resolución en su rebeldía, si en dicho término no compareciere.

Oficina de sumarios, Agosto 10 de 1896. —*Antonio L. Marcenaro.* v-26

LICITACIÓN

Por disposición del señor Administrador de la aduana de la capital, se llama á licitación pública, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la confección de todos los libros que necesita la aduana en sus distintas oficinas, durante el entrante año de 1897. La licitación se efectuará con todas las formalidades de ley, y los interesados deberán presentar sus propuestas en el papel sellado correspondiente y acompañadas del certificado respectivo de depósito, á la orden del señor Administrador de aduana, en el Banco de la Nación Argentina. El pliego de condiciones, al que deberán someterse los interesados, se encuentra á disposición de los mismos en esta secretaría.

El acto de la licitación se llevará á cabo el día viernes 25 de Septiembre, con presencia del escribano mayor de gobierno, en el local de esta oficina.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1896.—*Guillermo Anzó Quintana,* secretario. V-25 S

Departamento Nacional de Minas y Geología

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de (10) diez días, contados desde la fecha, para la reproducción de mapas y planos, lo mismo que para la impresión de la memoria anual de este Departamento. Los pliegos de condiciones serán presentados y examinados todos los días de 1 á 4 p. m., en la secretaría de esta repartición, calle Santa Fe, 2043.

Buenos Aires, 21 de Agosto 1896.—*B. P. Peró,* secretario. v-5-S

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

—

Consejo Nacional de Educación

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las reparaciones necesarias en las escuelas números 1 y 2 del 12 distrito, (calle San Juan 2277), de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector del Consejo, las que estarán á disposición de los interesados en la secretaría del mismo, todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo, á las 2 de la tarde, previniéndose que sólo serán tomadas en consideración las propuestas que vengan en forma debida ó sea en el sello correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1896.—*El Secretario.* v-5-S

Ministerio de Guerra y Marina

—

Estado mayor del ejército

—

EDICTO

Alberto Cáceres, teniente coronel de infantería de línea y comisario instructor de la causa que se sigue al capitán don Augusto Spika por insurbordinación por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido capitán, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación, se presente personalmente al Detall general del ejército, á objeto de prestar declaración en la precitada causa.

Buenos Aires, Julio 29 de 1896.—*Alberto Cáceres.* v 30 a.

Intendencia de la armada

—

LICITACIÓN

Licitación pública para la provisión de paños destinados á uniformes de invierno de la fuerza de la armada.—Desde la fecha y hasta el dia 15 de Septiembre del corriente año, se recibirán en la mesa de entradas de la Intendencia de la armada (Balcarce y Brasil), propuestas para la licitación de paños de invierno que debe proveerse á las fuerzas de la armada, cuyo pliego de condiciones encontrarán los interesados en esta secretaría.—*El Secretario.* v-15-S

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á los siguientes buques que se encuentran á pique en los parajes que se expresan, previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamados, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Pailebot «Colombo», propiedad de don Juan Badano, número 5781, á pique frente al astillero de don Juan B. Cassiccia.

Pailebot «Dos Hermanos», propiedad del finado Lorenzo Canale, á pique al lado del astillero de don Nicolás Badaracco.

Pontón «Martín», propiedad de doña Julia Teti, á pique al lado del astillero de don Francisco Schiarone.

Pontón «Desperato Alegre», embicado al lado del astillero de Cichero.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1896.—*Luis García.* v-8-s

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un lanchón de las dimensiones siguientes, que se encuentra abandonado en la margen sud del Riachuelo, próximo al astillero del señor don José M. Ratto, previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son: manga 3.60 metros, puntal 1.12 metros y plan 2 metros.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1896.—*Luis García.* v-17-S



AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en jurisdicción de la sub-prefectura del Tigre, y cuyas dimensiones son las siguientes; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son: Eslora m. 4. 95 cent.; manga, m. 1. 23 cent.; y puntal, m. 0. 39 cent. La popa es redonda y su construcción de pino.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1896—*Luis García.* v-20-S
